

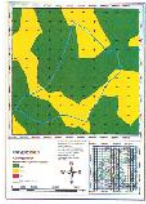
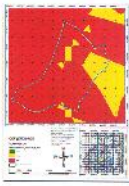
		PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS						
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE DISCAPACIDAD EN LA INTEGRARTE INTERNO								
1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.								
PARTE I INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO								
PROPONENTE:	UNION TEMPORAL CENTRO INTEGRARTE VILLA SAN FRANCISCO	No. DE PROCESO:	SDIS-DCT-092-008-2024	CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:	GRUPO 11 / 80 USUARIOS	PROYECTO:	7771 "Fortalecimiento de lasoportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias, y sus cuidadores-as en Bogotá"	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	21/06/2024	LOCALIDAD:	N/A	BARRIO:	N/A	MODALIDAD:	DISCAPACIDAD INTEGRARTE INTERNO	
DIRECCIÓN:	KM 44 VÍA BOGOTÁ LA VEGA VEREDA ARRAYAN ALTO, FINCA GUAYABALITO VILLA TATA			CHIP:	N/A	SECTOR CATASTRAL:	00-00-0002-0103-000-000	
TELÉFONO:	(601) 7420842	TIPO DE CLIMA:	CALIDO	USO ACTUAL:	INTEGRARTE INTERNO	MATRICULA INMOBILIARIA:	156-43512	
2. PARAMETROS URBANISTICOS								
ITEM	ESPACIO	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	OBSERVACIONES
					SI	NO		
2.1.	Esquema básico de los espacios ofertados	"Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos básicos (pueden ser solo las plantas), en formato DWG preferiblemente en version 2016 o anterior a esta. Especificando de manera clara y legible el nombre y las medidas de los espacios propuestos, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido. Al momento de la visita deben ser presentados en físico, teniendo en cuenta que al finalizar, el proponente firmara a modo de aceptacion los espacios y areas expuestos."	X		X			
2.2.	Certificado de Riesgos	La Secretaría Distrital de Integración Social realizará la revisión del predio en el Geo portal oficial de la Secretaría Distrital de Planeación. https://experience.arcgis.com/experience/e98ec14cafb440fac30664aff6d1ac3 . donde verificará el estado de riesgo de cada uno de los predios, si el oferente cuenta con certificación del riesgo, concepto de mitigación u otro documento oficial que valide dicho estado deberá aportarlo y subirlo a la plataforma SECOP II.	X		X			
2.3	Distancia del inmueble respecto de Líneas de transmisión eléctrica de alta tensión	Si se evidencian redes eléctricas con líneas de alta y extra alta tensión, se evaluarán de acuerdo con el anexo general del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente, "...cumplir con el ancho de la zona de Servidumbre de líneas de transmisión para líneas de alta y extra alta tensión de las Tablas 13.1 y 22.1". En dado caso de ser líneas de media tensión se deberán garantizar las distancias mínimas de seguridad respecto a las construcciones según lo expuesto en el RETIE.	x		X			
2.4	Recibos de servicios públicos domiciliarios y certificaciones	El oferente deberá presentar los recibos de servicios públicos de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado. Se deberá aportar el recibo de gas natural en caso que el predio cuente con este servicio junto con los certificados de lavado de tanques y fumigación y control el de plagas vigente.	x		X			
				x	X			
PARTE II INFORMACIÓN TECNICA DEL PREDIO								
3. AFECTACIONES								
3.1. AMENAZAS NATURALES								
No.	AMENAZA							
3.1.1.	Remoción en masa	☐ A Hope ☐ H Medio ☒ X Alto ☐ 13 Afecto no compatible ☐ N/A						
3.1.2.	Inundación	☐ A Hope ☒ X Medio ☐ 12 Alto ☐ 13 Afecto no compatible ☐ N/A						
3.1.3.	Redes de Energía (Requisito mínimo)	☐ A Hope ☐ H Medio ☐ 12 Alto ☐ 13 Afecto no compatible ☒ X N/A						
4. DIAGNOSTICO TÉCNICO								
4.1 UPZ / UPL	N/A		4.4 ÁREA DE ACTIVIDAD		N/A			
4.3 TRATAMIENTO	N/A							
4.7 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO			TIPO I CENTRO DE DISCAPACIDAD INTERNO					

4.8 LOCALIZACIÓN



Una vez otorgada la licencia, el inmueble se encuentra dentro del lote 1000, con una superficie de 1000 metros cuadrados, ubicado en la zona rural del municipio de San Fernando, departamento de San Fernando, departamento de San Fernando.

- **Finca San Fernando** en zona rural.
El lote 1000 se encuentra dentro del lote 1000, con una superficie de 1000 metros cuadrados, ubicado en la zona rural del municipio de San Fernando, departamento de San Fernando.
- **Finca San Juan** en zona rural.
El lote 1000 se encuentra dentro del lote 1000, con una superficie de 1000 metros cuadrados, ubicado en la zona rural del municipio de San Fernando, departamento de San Fernando.
- **Finca San Pedro** en zona rural.
El lote 1000 se encuentra dentro del lote 1000, con una superficie de 1000 metros cuadrados, ubicado en la zona rural del municipio de San Fernando, departamento de San Fernando.



El suscrito secretario de planeación y desarrollo territorial del municipio de San Fernando, en uso de sus funciones, ha expedido el presente documento con el fin de declarar el uso de suelo del lote 1000, con una superficie de 1000 metros cuadrados, ubicado dentro del territorio rural del municipio de San Fernando, departamento de San Fernando, departamento de San Fernando.

Conforme a la legislación del Poder Judicial, el suscrito secretario de planeación y desarrollo territorial del municipio de San Fernando, en uso de sus funciones, ha expedido el presente documento con el fin de declarar el uso de suelo del lote 1000, con una superficie de 1000 metros cuadrados, ubicado dentro del territorio rural del municipio de San Fernando, departamento de San Fernando, departamento de San Fernando.

AGROPECUARIO TRADICIONAL: Son aquellas áreas de suelos poco profundos pedregosos. Con relieve quebrado, susceptibles a los procesos erosivos y de ruidos a baja capacidad agrícola. Generalmente se ubican en las laderas de las formaciones montañosas.
Uso principal: Agropecuario tradicional y forestal. No debe dedicarse a otros usos que no sean los indicados en el presente documento.

Uso compatible: Infraestructura para conservación de biodiversidad (ej. reservas, viviendas, el patrimonio y otros), establecimientos recreativos de tipo rural, granjas agrícolas, canchales y saladeros.

Usos condicionados: Cultivos de flores, granjas porcinas, recreación general y cultural, vías de comunicación, infraestructura de servicios, agroindustria, minería, parcelaciones rurales con fines de construcción de vivienda campesina siempre y cuando no resulten predios menores a los indicados por el municipio para tal fin.

Usos prohibidos: Agricultura mecanizada, canchales, usos urbanos y suburbanos, industria de transformación y manufacturera.

Decreto 1077/2015/Sección 3. Artículo 2.2.6.1.3.1. Otras actuaciones Numeral 3. Concepto del uso de suelo "La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas".

Dado en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del municipio, el día 31 del mes de mayo del 2024, a solicitud del interesado.

Anexo plano localización. (01) folio

Fuente: <https://www.google.com/maps/@4.9696143,-74.2992932,1427m/data=!3m1!1e3?entry=ttu>

PARTE III
CARACTERÍSTICAS ESPACIOS FISICOS

5. CUADRO DE AREAS (M2)

No.	ASPECTO	M2	UNIDAD
5.1.	Áreas de construcción AREA CONTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (CATASTRAL)	369	M2

6. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
6,1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida.	x		x			
6,2	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida mediante tanques de almacenamiento y reserva. El volumen del tanque de almacenamiento cuenta con abastecimiento de agua mínimo para un día de servicio, dicha condición se calcula con un promedio de 4 litros por ración de comida principal ofrecida a los participantes, como pernoctan, se dispone adicionalmente de 25 litros por m2 de área de dormitorio.	x		x			3 DE 5000
6,3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida	x		x			
6,4	El inmueble cuenta con servicio de gas y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida		x	x			
6,5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas funcional, en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		x		x		
6,6	El inmueble cuenta con calderas o calderines funcional, en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		x		x		
6,7	El inmueble cuenta con Redes de Deteccion de incendio (NFPA 72, NFPA 101 y NSR10)		x	x			
6,8	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles	x		x			
6,9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado)	x		x			
6,1	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños	x		x			
6,11	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	x		x			

7. PROGRAMA ARQUITECTONICO Y CARACTERISTICAS DE ESPACIOS							
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,1	Acceso El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	x		X			
7,2	Uso Exclusivo Las áreas ofertadas por el proponente serán determinadas en los planos presentados dentro de la propuesta, las cuales serán visitadas y avaladas por la Subdirección de Plantas físicas y deberán ser de uso exclusivo para la prestación del servicio a los usuarios. Nota: El inmueble podrá compartir algunos de los siguientes espacios con otros servicios de la Secretaría de Integración Social: Cocina, espacios para realizar actividades al aire libre, lavandería y espacios físicos no mínimos ofertados. Para avalar los espacios compartidos, el inmueble debe contar el área mínima para atender a todos los participantes, sumando propios del servicio y externos, según lo solicitado en el presente anexo técnico, y garantizar la dotación mínima exclusiva que se usen en estos espacios para los participantes del servicio. En caso que se comparta estos espacios, el asociado deberá presentar un protocolo que regule el modo de uso de cada uno de estos espacios donde especifique como va a garantizar el uso correcto y exclusivo para los participantes y/o usuarios durante la prestación del servicio. La supervisión o interventoría podrá solicitar modificación a los protocolos si lo considera pertinente durante la ejecución del convenio o contrato, garantizando el área para el uso de la totalidad de la población , incluyendo los otros participantes, de acuerdo al presente anexo técnico.	x		X			
7,3	Confort Independientemente del clima donde se localice el inmueble objeto de prestación del servicio, deberá brindar las mejores condiciones de temperatura, humedad, ventilación, entre otras, garantizando la salud, bienestar y seguridad de los usuarios.	x		X			
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,4	Accesibilidad, Señalización y señalética						
7,4,1	Si el inmueble cuenta con ascensor, El ascensor está debidamente certificado por la autoridad competente (ONAC)		x			X	
7,4,2	Presentar el certificado de mantenimiento del Ascensor, salva escaleras o/y oruga		x			X	
7,4,3	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética de evacuación y seguridad		x	X			
7,4,4	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética informativa		x	X			
7,4,5	Todas las áreas habitables tendrán una altura mínima de 2.05 m de altura.	x					
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,5	Pasillos y corredores						
7,5,1	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados		x	X			
7,5,2	El ancho de la circulación de los corredores y pasillos es constante y deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 m. (NTC 6047 para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m) Dentro de ese espacio no se podrán ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	x		X			
7,5,3	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	x		X			
7,5,4	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes.		x	X			
7,5,5	Todas las circulaciones tienen pasamanos a ambos costados entre 70 cm y 90 cm de altura.		x	X			
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,6	Rampas			X			
7,6,1	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes	x		X			
7,6,2	El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)		x	X			
7,6,3	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un círculo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas	x		X			
7,6,4	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m. (NTC 6047 para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m)	x		X			
7,6,5	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos		x	X			
7,6,6	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final		x	X			
7,6,7	Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la rampa, con tolerancias de 5 cm).		x	X			
7,6,8	Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos		x	X			

7,6,9	Debera contar con elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa (Si aplica)	x		X			
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,7	Escaleras			X			
7,7,1	Las escaleras deben ser estables, no pueden ser de estructura de madera ni tipo caracol	x		X			
7,7,2	Las escaleras internas de la edificación deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mts (NTC 6047 para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m)	x		X			
7,7,3	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm	x		X			
7,7,4	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.		x	X			
7,7,5	Los inicios de escaleras, finales de escaleras y escalones aislados, deberán presentar textura. Color e iluminación que los diferencie del pavimento general.		x	X			
7,7,6	Las escaleras estan debidamente señalizadas.		x	X			
7,7,7	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados, firmes, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final		x	X			
7,7,8	Las escaleras tienen pasamanos entre 70 cm y 90 cm de altura (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias del: 5 cm).		x	X			
7,7,9	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches		x	X			
7,7,10	Proteccion con barandas en zonas de circulacion y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caida durante su transito		x	X			
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,8	Puertas en General			X			
7,8,1	Las puertas están en buen estado, libres de grietas y defectos que dificulten su limpieza y desinfección		x	X			
7,8,2	La altura libre mínima de puertas en espacios habitables de la puerta es 1.90 m	x		X			
7,8,3	Las puertas o divisiones deben ser visibles. Si son de material transparente tienen franjas de cintas demarcadoras a una altura de 1.00m con un ancho de 0.20m.		x			X	
7,8,4	En puertas corredizas, los rieles o guías inferiores están a nivel de piso sin generar riesgo de tropiezo		x			X	
7,8,5	Las cerraduras están en buen estado de funcionamiento, no presentan filos o bordes, y son de fácil uso para los usuarios.		x	X			
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,9	Ventanas y vidrios en general			X			
7,9,1	Los vidrios están en buen estado: completos, sin roturas, vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta		x	X			
7,9,2	La altura de antepechos es mayor o igual a 0.80m. Si este no fuera el caso, cuenta con un suplemento como barandas, rejas u otro (con sus respectivos pasamanos) que cumple con esta altura.		x	X			
7,9,3	Todos los vidrios y/o espejos de la institución son laminados, templados o tienen película de seguridad o similar completa.		x	X			
7,9,4	Los materiales de frágil resistencia (claraboyas, marquesinas, lámparas) tienen elementos de protección a los efectos causados por el rompimiento de los mismos.		x	X			
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,10	Muros, Pisos y techos en zonas comunes			X			
7,10,1	En espacios donde habitan los usuarios, los muros cuentan con bordes y esquinas redondeados o protegidos con esquineros de fácil limpieza y desinfección		x	X			
7,10,2	Los biseles o pirlanes están fijos y al nivel del piso.		x	X			
7,10,3	Los pisos deben ser estables	x		X			
7,10,4	Los pisos están en buen estado, sin agrietamientos y hendiduras		x	X			
7,10,5	Las rejillas y otros elementos instalados en el piso están firmemente asegurados a éste y su proyección es menor o igual a 6mm con respecto a la superficie.		x	X			
7,10,6	Los techos están firmes y estables, no poseen goteras que afecten el confort del espacio ni presentan desprendimiento de superficie	x		X			
7,10,7	Los techos están en buen estado de mantenimiento, no presentan hendiduras, grietas, ni humedad, de fácil limpieza y mantenimiento		x		X		
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,11	Oficina de Coordinación (Áreas Administrativa) Espacio destinado para la dirección, coordinación o administración de la institución. Mínimo 6 M2	x		X			1
7,11,1	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		x	X			
7,11,2	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad		x	X			
7,11,3	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		x	X			
7,11,4	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x		X			
7,11,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.	x		X			
7,11,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores		x	X			
7,11,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	X			

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,12	Archivo (Áreas Administrativa) Cuenta con espacio para archivo de las historias sociales y la documentación administrativa que se genere en la unidad operativa organizada conforme a las tablas de retención documental. Debe ser mínimo de 5 M2	x		X			1
7,12,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		x	X			
7,12,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad	x		X			
7,12,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	x		X			
7,12,4	El espacio cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x		X			
7,12,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	x		X			
7,12,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores		x	X			
7,12,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	X			
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,13	Oficina para Profesionales (Áreas Administrativa) Espacio de uso exclusivo, demarcado e independiente de los demás espacios en el que se garantice la privacidad en la atención de la Población. Mínimo 10 M2.	x		X			1
7,13,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		x	X			
7,13,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libres de humedad		x	X			
7,13,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		x	X			
7,13,4	El espacio cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x		X			
7,13,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	x		X			
7,13,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores		x	X			
7,13,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	X			
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,14	Aseo y Lavado (Áreas Administrativa) La unidad operativa cuenta con área de servicios generales con espacio destinado para el almacenamiento de los implementos de aseo, limpieza y desinfección. Debe tener paredes en materiales resistentes, colores claros, acabado liso sin grietas, pintura plástica, epóxica, sin espacios entre paredes y pisos con media caña para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.		x	X			1
7,14,1	Los acabados de piso son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados		x	X			
7,14,2	Los acabados de muros son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección		x		X		
7,14,3	El acabado de cielo raso permiten la fácil limpieza y desinfección		x	X			
7,14,4	Cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación.		x	X			
7,14,5	El espacio cuenta con media caña en las uniones piso-muro.		x	X			
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,15	Espacios para la Disposición de Basuras (Áreas Administrativa) La unidad operativa cuenta con una unidad de almacenamiento de los residuos sólidos, con las especificaciones de acuerdo con la normatividad vigente.	x		X			2
7,15,1	Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos	x		X			
7,15,2	Es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacio en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad	x		X			
7,15,3	El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección	x		X			
7,15,4	En caso de tener cuarto de basuras cuenta con punto hidráulico y desagüe cercano	p		X			
7,15,5	El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación	x		X			
7,15,6	La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos está aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación	x		X			
7,15,7	Tendrán sistemas que permitan, la prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje	x		X			
7,15,8	El área es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos	x		X			
7,15,9	En caso de que genere residuos tipo hospitalario esta deberá contar con espacio físico independiente por tipo de residuo		x	X			

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,16	Alistamiento de Personal Deben contar con un espacio independiente para el alistamiento del personal operativo. En el marco de la emergencia sanitaria, este espacio debe estar ubicado cerca del acceso del talento humano a la unidad operativa, contar con lavamanos, ser lo suficientemente grande para ubicar lockers del personal y permitir la correcta desinfección del talento humano antes del inicio de sus actividades laborales	x		X			1
7,16,1	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		x	X			
7,16,2	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 120 cm), libres de humedad		x	X			
7,16,3	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		x	X			
7,16,4	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x		X			
7,16,5	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	x		X			
7,16,6	Los sistemas de iluminacion son ahorradores		x	X			
7,16,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	X			
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,17	Baños para Participantes. (Servicios) El oferente debe garantizar una batería sanitaria (Inodoro u orinal, lavamanos y ducha) por cada 10 usuarios con discapacidad. La destinación para cada género la determinara el operador en el momento en el que identifique la población	x		X			9
7,17,1	Aparatos sanitarios en buen estado	x		X			
7,17,2	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos.	x		X			
7,17,3	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial)	x		X			
7,17,4	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados. Así mismo no tendrán cambios bruscos de nivel que pongan en riesgo la seguridad de los usuarios.	x		X			
7,17,5	Existe sifon con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado.	x		X			
7,17,6	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección	x		X			
7,17,7	El acabado de cielo raso en baños que permita la facil limpieza y desinfeccion	x		X			
7,17,8	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	x		X			
7,17,9	Las duchas disponen de agua fria y caliente durante las 24 horas del dia		x	X			
7,17,10	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de facil limpieza y desinfeccion tanto en muros, pisos y cielo raso	x		X			
7,17,11	Sin espacios entre paredes y pisos con media caña para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.		x		X		
7,17,12	Estarán ubicados cerca de espacios de permanencia de los usuarios para permitir el fácil acceso a la población en general.	x		X			
7,17,13	Contar con una (1) ducha por cada 25 usuarios con discapacidad. Así mismo deben tener agua caliente.	x		X			
7,17,14	Dispone de un espacio para el cambio de pañal para las personas con discapacidad en condiciones de higiene y privacidad, debe contar con un lavamanos adecuado, ducha tipo teléfono, con un área de mínimo 4m2. Este espacio puede estar incluido dentro de los baños de discapacidad del servicio mientras cumpla con las condiciones anteriormente mencionadas.	x		X			
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,18	Baño para movilidad reducida o discapacidad (Servicios) Baño o batería sanitaria para movilidad reducida o discapacidad acorde con la normatividad vigente.	x		X			9
7,18,1	Los lavamanos deben contar con una altura de 0.80 m máxima y un espacio libre debajo del artefacto de 0.35 m a cada lado a partir del centro	x		X			
7,18,2	Aparatos sanitarios en buen estado, con las siguientes especificaciones: la altura de la taza del inodoro esta entre 0.45 m y 0.50 m del piso acabado, con barras laterales que sirvan de apoyo, localizadas a 0.35 m por encima del aparato sanitario	x		X			
7,18,3	El Toallero debe estar a una altura de 0,80 mts, las barras o agarraderas para ducha están ubicadas a 0.70 m desde el piso acabado, los espejos están ubicados en su parte inferior a partir de 1.10 m de altura con una inclinación hacia la persona del 10%.		x	X			
7,18,4	Sin obstáculos de ningún tipo dentro de todas las áreas que conforman el baño	x		X			
7,18,5	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	x		X			
7,18,8	Sin espacios entre paredes y pisos con media caña para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.		x		X		

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,19	Baño Administrativo y Visitantes. (Servicios) Una unidad Sanitaria (1 lavamanos + Sanitario) por cada 15 usuarios. Si en dado caso el baño administrativo no cumple las condiciones de discapacidad, se deberá presentar un baño para personas con discapacidad diferente al de los participantes.	x		X			5
7,19,1	Aparatos sanitarios en buen estado	x		X			
7,19,2	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a través de elementos mecánicos.	x		X			
7,19,3	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial)	x		X			
7,19,4	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicas industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x		X			
7,19,5	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de agua del lavado	x		X			
7,19,6	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxico permitiendo la fácil limpieza y desinfección		x	X			
7,19,7	El acabado de cielo raso en baños permite la fácil limpieza y desinfección de la superficie		x		X		
7,19,8	Sin espacios entre paredes y pisos con media caña para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.		x		X		
7,19,9	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho.		x	X			
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,20	Servicio de alimentos - Cocina (Servicios) Cuenta con una cocina con 0.3 m2 por persona atendida, El área mínima de cocina no puede ser inferior a 10 m2. Se encuentra distribuida en cuatro (4) áreas básicas señalizadas así: área fría, área caliente, área para pre-alistamiento de alimentos crudos y área para la higienización de la vajilla y utensilios.	x		X			1
7,20,1	La cocina cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso	x		X			
7,20,2	Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x		X			
7,20,3	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección	x		X			
7,20,4	El acabado de cielo raso de cocina permite la facil limpieza y desinfeccion.	x		X			
7,20,5	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.	x		X			
7,20,6	Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual		x	X			
7,20,7	Los muros de mesones para manipulacion de comida y estructuras de almacenamiento de comida estan con superficies de facil limpieza y desinfeccion (tanto en la parte superior como inferior)		x	X			
7,20,8	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		x	X			
7,20,9	Las puertas de cocina deben ser de facil limpieza y desinfeccion, superficies no porosas, garantizando hermeticidad para evitar contaminacion de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		x	X			
7,20,10	La cocina cuenta con adecuada iluminación	x		X			
7,20,11	Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		x	X			
7,20,12	El espacio donde se ubica la cocina se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a traves de elementos mecanicos, ductos, extractores y/o campanas	x		X			
7,20,13	Existe protección en las instalaciones electricas (tomacorrientes) en cocina tomas tipo GFCI		x		X		
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,21	Comedor (Servicios) La unidad operativa cuenta con un ambiente para comedor destinado a la toma de los alimentos de los participantes del servicio, con puestos de un área mínimade (1,5 m2) por persona.	x		X			1
7,21,1	Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.	x		X			
7,21,2	Los acabados de muros de Comedor deben ser superficies lisas, no porosas y de fácil limpieza y desinfección.		x	X			
7,21,3	El acabado de cielo raso o cubierta de Comedor permite la fácil limpieza y desinfección.		x				
7,21,4	El comedor cuenta con adecuada iluminación	x		X			
7,21,5	Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		x	X			
7,21,6	El espacio donde se ubica el comedor se encuentra con adecuada ventilación natural, garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior.	x		X			

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,22	Despensa El área destinada para despensa debe ser mínimo de 8.00 M3 por cada 50 usuarios atendidos. Deberá contar con ambiente para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria (incluye cuartos fríos).	x		X			3
7,22,1	La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso	x		X			
7,22,2	Los acabados de piso en Despensa son de fácil limpieza y desinfección, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	x		X			
7,22,3	Los acabados de muros de Despensa son de fácil limpieza y desinfección	x		X			
7,22,4	El acabado de cielo raso de Despensa permite la fácil limpieza y desinfección	x		X			
7,22,5	La Despensa cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro-techo.	x		X			
7,22,6	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior)		x	X			
7,22,7	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		x	X			
7,22,8	Las puertas de Despensa son de fácil limpieza y desinfección, no porosas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas		x	X			
7,22,9	La Despensa cuenta con adecuada iluminación	x		X			
7,22,10	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		x	X			
7,22,11	El espacio donde se ubica la despensa se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	x		X			
7,22,12	Los tomacorrientes tienen protección de interruptor para circuitos con pérdida a tierra - GFCI.		x		X		
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,23	Habitaciones. El Centro Integrarte atención Interna cuenta con alojamientos múltiples o individuales, con iluminación y ventilación natural, con un área útil ocupación mínima de 4 m2 incluyendo circulación de 0.90 cm de ancho mínimo. Se encuentran separados físicamente de los baños, pero próximos a éstos.	x		X			5
7,23,1	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante.	x		X			
7,23,2	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad. (Si el muro es en ladrillo o bloque a la vista debe contar con un acabado que garantice la no porosidad de la superficie).	x		X			
7,23,3	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.	x		X			
7,23,4	El espacio destinado para habitaciones cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x		X			
7,23,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los participantes	x		X			
7,23,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores.		x	X			
7,23,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	X			
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,24	Habitación de Educación Sexual El Centro Integrarte atención Interna cuenta con un espacio de habitación para cama doble y mesa de noche	x		X			1
7,24,1	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante.	x		X			
7,24,2	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad. (Si el muro es en ladrillo o bloque a la vista debe contar con un acabado que garantice la no porosidad de la superficie).	x		X			
7,24,3	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.	x		X			
7,24,4	El espacio destinado para habitaciones cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x		X			
7,24,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los participantes	x		X			
7,24,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores.		x	X			
7,24,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	X			
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,25	Espacios de Talleres (Áreas de Atención) Integrarte Interno: Cuenta con mínimo 2 espacios polifuncionales para el fortalecimiento de las competencias sensoriales, socioemocionales, neuro-motrices, motoras, ocupacionales y adaptativas; con un área mínima de 3.5 m² por persona con discapacidad, dependiendo del tipo de apoyo. En cualquier caso, las actividades y talleres se realizarán en grupos de máximo 20 personas con discapacidad en cada una de las actividades.	x		X			3
7,25,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	x		X			
7,25,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad	x		X			
7,25,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	x		X			
7,25,4	El espacio cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	x		X			
7,25,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los usuarios	x		X			

7,25,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores		x	X			
7,25,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	X			
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,25	Espacios para los Cuidados de la Salud (Áreas de Atención) Cuenta con un área de mínimo 6 m² para el área de cuidados de la salud, donde se almacenan los medicamentos e insumos para la realización de las actividades de cuidado cumpliendo con las normas de bioseguridad aplicables. Cuenta con superficies de fácil limpieza y desinfección. Esta área debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual, funcional y exclusivo. El espacio deberá permitir la privacidad, de manera que también pueda servir a emergencias psicosociales de las personas usuarias del servicio. El cual deberá contar con la dotación mínima considerada en el estándar de dotación.	x		X			1
7,25,1	Los acabados de piso son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.	x		X			
7,25,2	Los acabados de muros son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección	x		X			
7,25,3	El acabado de cielo raso permite la facil limpieza y desinfeccion.	x		X			
7,25,4	El espacio cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.		x	X			
7,25,5	El espacio cuenta con lavamanos	x		X			
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,26	Debe tener o garantizar el uso de área recreativa - Exterior o Interior (Áreas de Atención) Debe contar con espacio interno de recreación pasiva. Cuando el inmueble no cuente con un espacio para el desarrollo de actividades recreativas, puede utilizar áreas recreativas aledañas, ubicadas en un radio no mayor a 500 m de la ubicación del predio Si este es el caso se debe indicar en el momento de la visita. 2m2 por usuario	x		X			3
7,26,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	x		X			
7,26,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad (Si aplica)		x	X			
7,26,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad (Si aplica)		x	X			
7,26,4	El espacio cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	x		X			
7,26,5	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisos eléctricos a los usuario	x		X			
7,26,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores		x	X			
7,26,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		x	X			
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,28	Tanque de agua El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida.	x		X			3
7,28,1	La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento	x		X			
7,28,2	El o los tanques de almacenamiento de agua estan debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado	x		X			
7,28,3	El o los tanques de almacenamiento de agua estan ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección	x		X			
7,28,4	El o los tanques de almacenamiento de agua estan conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños	x		X			
7,28,5	El o los tanques de almacenamiento de agua estan debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua.	x		X			
7,28,6	Cuenta con certificación de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,		x	X			HASTA JUNIO 2024
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,29	Almacenamiento de productos químicos Puede estar ubicado en el cuarto de alistamiento del personal y en todo caso debe estar aislado del área de preparación de alimentos y comedor. Y tener control de acceso para los usuarios	x		X			1
7,29,1	Los acabados de piso son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados		x	X			
7,29,2	Los acabados de muros son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección		x	X			
7,29,3	El acabado de cielo raso permiten la facil limpieza y desinfeccion		x	X			
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,30	Lavandería y Ropería El servicio Integrarte atención Interna cuenta con zona de lavandería para el lavado y planchado de ropa, cuentan con uniones redondeadas (mediacaña) piso-muro y muro-muro y muro techo con superficies lisas de fácil limpieza y desinfección, con suministro cercano de agua y drenaje. Además de un espacio de ropería para clasificar y guardar la ropa limpia de los participantes, si el espacio de ropería se encuentra en el mismo espacio de la lavandería debe contar con uniones redondeadas (mediacaña) piso-muro y muro-muro y muro techo	x		1			1
7,30,1	Los acabados de piso en el área de Lavandería y Ropería son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 ARTICULO 193)	x		X			

7,30,2	Los acabados de muros en el en el área de Lavandería y Ropería son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)				x		X			
7,30,3	El acabado de cielo raso en el área de Lavandería y Ropería cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)				x		X			
7,30,4	El área de Lavandería y Ropería cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)				x		X			
7,30,5	El área de Lavandería y Ropería cuenta con sifon y regilla en piso o carcamo de recoleccion de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación (ley 9 de 1979 - ARTICULO 177				x		X			
7,30,6	La lavandería esta dotada de instalaciones sanitarias, electricas e hidráulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa						X			
ITEM	DESCRIPCION				REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
							SI	NO		
7,3	Otros Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación				x		X			
HABITACIONES										
Piso o Nivel	Habitación	Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES					
		(m2)								
1	1	170	4 m2 por cada usuario	43	UBICADO EN BLOQUE II DE HABITACIONES					
1	2	100	4 m2 por cada usuario	25	UBICADO EN BLOQUE II DE HABITACIONES					
2	3	68,72	4 m2 por cada usuario	17	UBICADO EN BLOQUE DE HABITACIONES					
2	4	60,35	4 m2 por cada usuario	15	UBICADO EN BLOQUE DE HABITACIONES					
1	5	9,1	4 m2 por cada usuario	2	UBICADO EN HABITACIONES ESPECIALES					
TOTAL CAPACIDAD				102						
7,31	AMBIENTES AULAS									
Piso o Nivel	Talleres	Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES					
		(m2)								
2	1	35,4	3,5 m2 por cada usuario	10	TALLER 1 - INDEPENDIENTE					
1	2	15,51	3,5 m2 por cada usuario	4	TALLER 2 - INDEPENDIENTE					
1	3	53,15	3,5 m2 por cada usuario	15	TALLER 3 - INDEPENDIENTE					
1	4	51,5	3,5 m2 por cada usuario	15	AULA MULTISENSORIAL - SE COMPARTE CON GRUPOS 5, 12 Y 10.					
TOTAL CAPACIDAD										
7,32	CUIDADO DE LA SALUD									
Piso o Nivel	Cuidado del la salud	Área Máxima Disponible	ESTANDAR	OBSERVACIONES						
		(m2)								
1	1	16,52	Mínimo 6 m2 (1 por cada 60 usuarios)	ESPACIO INDEPENDIENTE						
TOTAL CAPACIDAD										
7,33	OFICINA DE PROFESIONALES									
Piso o Nivel	Oficina	Área Máxima Disponible	ESTANDAR	OBSERVACIONES						
		(m2)								
1	1	14,46	10 m2	ESPACIO INDEPENDIENTE						
7,34	COMEDOR									
Piso o Nivel	Comedor	Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES					
		(m2)								
1	1	279,37	1,5 m2 por cada usuario	186	Garantizar dos turnos de atención a los participantes - ESPACIO COMPARTIDO CON GRUPO 10					
TOTAL CAPACIDAD				186,2466667						
7,35	COCINA									
Piso o Nivel	Cocina	Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES					
		(m2)								
1	1	71,46	0,15 M2 por cada usuario mínimo 10 m2	476	ESPACIO COMPARTIDO CON GRUPO 10					
TOTAL CAPACIDAD				476						

7,36	DESPENSA				
Piso o Nivel	Despensa	Volumen Máximo (m3)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
1	1	62,61	8 m3 por cada 50 personas	391	ESPACIO COMPARTIDO CON GRUPO 10
1	2	30,48	8 m3 por cada 50 personas	191	ESPACIO COMPARTIDO CON GRUPO 10
1	3	31,11	8 m3 por cada 50 personas	194	ESPACIO COMPARTIDO CON GRUPO 10
TOTAL CAPACIDAD				776	

7,36	BATERIAS SANITARIAS USUARIOS - POR GENERO				
Piso o Nivel	Cantidad			Estandar	OBSERVACIONES
	lavamanos	Sanitario u orinal	Ducha		
1	1	1	1	Una bateria santiaria (sanitario u orinal y lavamanos) por cada 10 usuarios)	
1	4	4	4		
1	4	4	5		
1	1	2			
TOTAL	10	11	10		
TOTAL CAPACIDAD				100	

PARTE IV

8. OBSERVACIONES FINALES

El predio se considera **APTO** porque cumple con los requisitos mínimos:

Adicionalmente, debe cumplir con el siguiente requisito necesario antes de la suscripción del acta de inicio:

7,10,7 Los techos están en buen estado de mantenimiento, no presentan hendiduras, grietas, ni humedad, de fácil limpieza y mantenimiento. Cielo raso de zonas comunes presenta suciedad requiere mantenimiento de pintura.

7,14,2 Los acabados de muros son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección. Los muros no tienen acabado de esmalte o epoxico para facilidad de limpieza.

7,17,11 Sin espacios entre paredes y pisos con media caña para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección. Medias cañas faltantes en baños de usuarios.

7,18,8 Sin espacios entre paredes y pisos con media caña para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección. Medias cañas faltantes en baños para movilidad reducida.

7,19,7 El acabado de cielo raso en baños permite la fácil limpieza y desinfección de la superficie.

7,19,8 Sin espacios entre paredes y pisos con media caña para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección. Medias cañas faltantes en baños para funcionarios.

7,20,13 Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas tipo GFCI. Faltan tomas GFCI en cocina.

7,22,12 Los tomacorrientes tienen protección de interruptor para circuitos con pérdida a tierra - GFCI. Faltan toma GFCI en despensa.

7,28,6 Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007. Lavado de tanques próximo a vencerse.

NOTAS:

-A pesar de cumplir con los requisitos mínimos en cuanto a pintura epoxica y de fácil limpieza, requiere mantenimiento general de pintura (baños en muros, divisiones de ducha y techos que presentan suciedad).

-Cuando los espacios sean compartidos con otros grupos, el proponente deberá garantizar el servicio para los usuarios por grupo de manera independiente, permitiendo el óptimo desarrollo de las actividades.

-El predio se encuentra en remoción de masa alta sin riesgo según certificación de secretaria de Planeación de la Alcaldía de San Francisco Cundinamarca.

9. CONCLUSION FINAL

CAPACIDAD TOTAL AUTORIZADA	100
----------------------------	-----

La planta física del inmueble CUMPLE ☒ NO CUMPLE ☐ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito Mínimo). Los numerales no marcados como (Requisito necesario), deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del acta de inicio.

1. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas ofertadas).

2. Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan en las fichas de evaluación de infraestructura.

10. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
SEBASTIAN HERNANDEZ SALCEDO		A1262020-1026298222

<div><p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p></div>		<div>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS</div> <div>FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES</div>		<div>IDENTIFICACION</div> <table><tr><td>PROYECTO :</td><td>7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias, y sus cuidadores-as en Bogotá"</td></tr><tr><td>PROCESO COMPETITIVO:</td><td>SDIS-DCT-092-008-2024</td></tr><tr><td>NOMBRE PROPONENTE</td><td>UNION TEMPORAL CENTRO INTEGRARTE VILLA SAN FRANCISCO</td></tr><tr><td>DIRECCION DEL PREDIO</td><td>KM 44 VÍA BOGOTÁ LA VEGA VEREDA ARRAYAN ALTO, FINCA GUAYABALITO VILLA TATA</td></tr></table>		PROYECTO :	7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias, y sus cuidadores-as en Bogotá"	PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-008-2024	NOMBRE PROPONENTE	UNION TEMPORAL CENTRO INTEGRARTE VILLA SAN FRANCISCO	DIRECCION DEL PREDIO	KM 44 VÍA BOGOTÁ LA VEGA VEREDA ARRAYAN ALTO, FINCA GUAYABALITO VILLA TATA
PROYECTO :	7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias, y sus cuidadores-as en Bogotá"												
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-008-2024												
NOMBRE PROPONENTE	UNION TEMPORAL CENTRO INTEGRARTE VILLA SAN FRANCISCO												
DIRECCION DEL PREDIO	KM 44 VÍA BOGOTÁ LA VEGA VEREDA ARRAYAN ALTO, FINCA GUAYABALITO VILLA TATA												
PARTE V													
11. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO													
13.1. FECHA ELABORACIÓN:		21/06/2024		13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:									
				KM 44 VÍA BOGOTÁ LA VEGA VEREDA ARRAYAN ALTO, FINCA GUAYABALITO VILLA TATA									
13.3 LOCALIDAD		N/A		13.4. CHIP									
				N/A									
													
DESCRIPCIÓN: INGRESO				DESCRIPCIÓN: HABITACIÓN									
													
DESCRIPCIÓN: HABITACIÓN				DESCRIPCIÓN: HABITACIÓN									
													
DESCRIPCIÓN: AULA MUTISENSORIAL				DESCRIPCIÓN: BAÑOS									
													
DESCRIPCIÓN: COCINA				DESCRIPCIÓN: DESPENSA									

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

1.1 NOMBRE DEL PROPONENTE:	UNION TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE			1.2 N° DEL PROCESO	SDIS-DCT-092-008-2024
1.3 FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	24/06/2024	1.4 LOCALIDAD:	SAN FRANCISCO	1.5 MATRICULA INMOBILIARIA	156-43512
1.6 DIRECCIÓN:	Km 44 vía Bogota La Vega Vereda Arrayan Alto, finca Guayabalito			1.7 CHIP	N/A

PARTE II

2.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
2,1	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta, por cada Unidad Predial el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD cuyo estado sea (ACTIVO), documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, VIGENTE, es decir, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición. De la revisión de este se debe concluir la titularidad del inmueble. Para los predios que presenten embargos, declaratorias de utilidad pública, declaratoria de interés social, oferta de compra, expropiación y otros que puedan afectar a la Secretaría Distrital de Integración Social, se solicitará en la etapa de subsanación, el documento correspondiente que garantice la No Afectación del servicio, en caso que el oferente no subsane se calificará NO CUMPLE.		X		X
2,2	Acto administrativo o civil	Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble presentado, deberá allegar con la propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo, comodato o cualquier acto administrativo o civil que garantice la disposición y uso del inmueble suscrito por el (los) respectivo(s) titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de ser otorgado al oferente el presente proceso, éste se obliga a realizar el correspondiente contrato/convenio de arrendamiento. Con la Carta de Intención, se deberá anexar la copia del documento de identidad del(los) propietario(s) persona natural.		X		X
2,3	Certificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar, por cada Unidad Predial el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) para cada unidad predial presentada que se encuentre en Bogotá; documento por medio del cual, la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio, sus características y condiciones físicas, según la base de datos de información catastral con una vigencia no superior a tres (3) meses. En caso de no contar con el respectivo documento, se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso en donde consten claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y nomenclatura oficial.	X			X

PARTE III

3.1. OBSERVACIONES FINALES

Representante Legal: MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR

De la revisión jurídica realizada a los documentos presentados por el Oferente, dentro del presente proceso competitivo se evidencia que no se adjunto el certificado de tradicion y libertad ni tampoco la carta de intencion de arrendamiento en consecuencia, el inmueble se considera NO APTO.

3.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO X__

Carta de intención de Arriendo SI ____ NO X__

3.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MAURICIO ALARCON BETANCUR		221.121 C. S. de la J.